



La Asociación de Hoteles, Restaurantes y
Empresas Turísticas del Norte
(ASHONORTE) invita al:

SEGUNDO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“POP ME HACE SONREIR”
TEMA: ECOTURISMO

OBJETIVO

Promover y destacar los atractivos eco-turísticos de la provincia de Puerto Plata, como elemento fundamental en la sostenibilidad del destino.

BASES DEL CONCURSO

DE LA PARTICIPACIÓN

1° Participantes.- Pueden participar dominicanos o extranjeros residentes en el país, con excepción de los miembros del jurado, la directiva y los empleados de la institución, en las siguientes categorías:

- **categoría aficionado**
- **categoría profesional.** En esta categoría el concursante deberá ser mayor de 18 años.

2° Requisitos.- Para poder participar del concurso, los concursantes deberán seguir la página de ASHONORTE en Instagram y nombrar **@ashonorte** en la fotografía concursante. La categoría de aficionados deberán utilizar el hashtag **#sonrieerespuertoplata**, en la categoría profesional utilizar el hashtag **#popmehacesonreir**.

DE LAS FOTOGRAFÍAS

3° Las fotografías a participar deberán estar relacionadas al turismo ecológico (Playas, manglares, lagunas, saltos y ríos, senderismo, cuevas, montañas, actividades eco-turísticas) en la provincia de Puerto Plata, el participante deberá publicarla en Instagram y nombrar **@ashonorte**.

4° Todas las fotografías han de ser tomadas en la provincia de Puerto Plata y sus municipios de San Felipe de Puerto Plata, Sosúa, Cabarete, Altamira, Imbert, Villa Isabela, Luperón, Los Hidalgos y Guanatico.

5° Cada fotografía debe estar debidamente identificada con el nombre del autor, nombre de la fotografía, lugar y la fecha donde se tomó.

6° Si la fotografía incluye personas identificables, es absolutamente necesario que la misma vaya acompañada del descargo correspondiente.

7° Cuando una fotografía incluya elementos protegidos por la ley de Derecho de Autor, el fotógrafo debe proveerse del correspondiente descargo el cual le será solicitado en el caso de que la misma fuera seleccionada. Una fotografía, independientemente de sus atributos, será excluida en caso de que este descargo no esté disponible.

8° No se aceptarán fotomontajes con imágenes tomadas fuera de la ubicación geográfica asignada o que altere la autenticidad de la toma. Ni fotos realizadas a través de un drone.

DE LAS FECHAS, INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS

9° Plazo de admisión. Las fotografías deberán ser publicadas en Instagram del **15 de febrero al 31 de marzo del año 2021.**

10° Finalistas. De todos los trabajos recibidos se sacarán 6 finalistas, lo cuales serán contactados vía DM en Instagram. Los finalistas de la categoría profesional deberán imprimir sus trabajos en tamaño 24 x 36 pulgadas para ser exhibidos en Casa de Cultura de Puerto Plata, donde será evaluados por los miembros del jurado.

11° Los organizadores del concurso tomarán todas las precauciones necesarias en el manejo de las obras participantes, pero no aceptarán ninguna responsabilidad por pérdida o deterioro de las mismas.

DE LOS PREMIOS

12° Premio.

- a) Categoría aficionado. premio en metálico de **RD\$5,000.** Un fin de semana personas en el **hotel Playa Bachata** y encuentro con delfines en **Ocean World** (Ambos válidos para dos personas)
- b) Categoría profesional. Premio de **RD\$25,000.** Un fin de semana en **Lifestyle Holidays Hotel** y encuentro con delfines en **Ocean World** (Ambos válidos para dos personas)

DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES Y LA DIVULGACIÓN

13° Derecho de autor. El ganador cederá el derecho de autor, mediante la firma de un descargo, a la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Empresas Turísticas del Norte (**ASHONORTE**). Todas las fotografías que queden como finalistas, quedarán bajo la posesión de uso exclusivo de ASHONORTE, la cual tendrá el derecho de utilizarla, a su discreción, en promoción y difusión en redes sociales, prensa escrita y televisiva, para lo cual se exigirá, a los ganadores, la firma de un descargo. ASHONORTE le dará crédito en las publicaciones que realice la asociación de dichas fotografías en los medios descritos anteriormente. La aceptación de las bases de este concurso implica que los participantes consienten en ceder a ASHONORTE, los derechos patrimoniales sobre las obras participantes durante la celebración del concurso para fines de promoción y difusión. En caso de resultar premiado en este certamen, el fotógrafo reconocido consiente en ceder a ASHONORTE, por tiempo indefinido, los derechos patrimoniales sobre las obras merecedoras del premio. El concursante debe ser el único titular de los Derechos de Autor y asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a ellas.

14° Aceptación de las bases. La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las cláusulas de estas bases.

DEL JURADO DE SELECCIÓN Y DE LA PREMIACIÓN

15° Declaración del ganador. El fallo del jurado será realizado el día 30 de abril del 2021 y será comunicado expresamente por la institución al ganador. De igual forma, se comunicará el fallo de ganadores en los medios sociales de ASHONORTE y en la prensa radial, escrita y televisiva de la ciudad de Puerto Plata.

16°. El Jurado de selección y premiación estará compuesto por tres personas altamente calificadas y sus decisiones serán inapelables.